SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 633 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – INAPP - SFP"- ID Nº 273307, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS); 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS) Y 534 (EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INAPP", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – INAPP - SFP" - ID Nº 273307,* que afecta *A LOS OBJETOS DE GASTOS 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS); 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS) Y 534 (EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES)*, resultante de la Contratación Directa N° 12/2014.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 12/2014, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 04 de fecha 05 de diciembre de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – INAPP - SFP" - ID Nº 273307,* a ser afectada a los **OBJETOS DE GASTOS 330, 340 y 534**, recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 12/2014.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 12/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 633 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – INAPP - SFP"- ID Nº 273307, QUE AFECTA A LOS OBJETOS DE GASTOS 330 (PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS); 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS) Y 534 (EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES) DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL INAPP", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

La Resolución STP/Nº 626/2014, por la cual se autoriza al Encargado de Despacho del Gabinete Técnico, a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** la Contratación Directa N° 12/2014 ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA – INAPP - SFP" - ID Nº 273307,*** a la empresa oferente **DISTRIBUIDORA LIPAR,** el LOTE 04: Tóner para impresora Kyocera, **por un monto total de Gs. 2.750.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil),** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en la carta de invitación, cuyo monto es reflejado en el Anexo I "Cuadro de Precios Adjudicados".

Art. 2.- **Declarar desierto, el** LOTE 03: Tóner para impresora HP y el LOTE 05: Tóner para impresora BROTHER, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el cual establece: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:....*b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas....*

Art. 3.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA GENERAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – GABINETE

SR. EDGAR GOMEZ LEIVA
Encargado de Despacho del Gabinete Técnico

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 633 /2014

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 12 /2014 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - INAPP - SFP" - ID Nº 273307

LOTE 01 - TÓNER PARA IMPRESORA KYOCERA								DISTRIBUIDORA LIPAR		
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	Tóner para Impresora KYOCERA FS-1035MFP N° TK – 1147.Original,no recargado, no remanufacturado, ni Reacondicionado.	KYOCERA	Japón	UNIDAD	5	UNIDAD	550.000	2.750.000
									Precio Total	2.750.000

Monto Total: Gs. 2.750.000 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE